

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

348 *PROMOTORA INMOBILIARIA MAS SOLER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES PREMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y universal de "PROMOTORA INMOBILIARIA MAS SOLER, S.L.", ha acordado, por unanimidad, con fecha 19 de enero de 2022, aprobar la fusión por absorción de "CONSTRUCCIONES PREMA, S.L.", por parte de "PROMOTORA INMOBILIARIA MAS SOLER, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada en los términos establecidos en el Proyecto común de fusión de fecha 18 de enero de 2022, y con aprobación, por unanimidad, de los balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021, realizándose de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Premià de Mar, 19 de enero de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria Mas Soler, S.L D., Jaume Moya Mas y Ricard Surós Caballero Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Prema, S.L.

ID: A220002995-1